	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	VERSIÓN: 1
		PÁG.: 1 de 2

JURIDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	---

Valledupar, 11 de Mayo de 2023

Doctor
ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
 Vicerrector Administrativo
 Universidad Popular del Cesar
 E. S. D.

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA CONVOCATORIA No. 004/2023

OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS SERVIDOS EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO, PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE PERMANENCIA Y ATENDER A LOS ESTUDIANTES QUE REQUIEREN DEL BENEFICIO”.


Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 231 del 14/04/2023.	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Pliegos Definitivos	x	
5. Propuesta	X	
6. Acta de Cierre	X	
7. Planilla de Recibo de Propuesta	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR: “VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.”:

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIOS 02-04.	X		X	03
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 17.	X		X	01
• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: EN CASO DE PROPONENTE PLURAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEBEN PRESENTARLO. EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. FOLIOS 11-16.	X		X	06
• REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIOS 54-58.	X		X	05
• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE	X		X	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 2

OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIOS 33-46.				14
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIOS 50-51.	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL , EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIOS 48-49.	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIOS 52-53	X		X	02
• REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE: EN CASO DE PROPONENTE PLURAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEBEN PRESENTARLO. EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. FOLIOS 18-32.	X		X	15
• CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. FOLIO 223.	X		X	01
• PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. FOLIOS 08-10.	X		X	03
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 221.	X		X	01

CONCLUSIÓN: El Proponente apporto todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizada a la oferta recibida el día 10/05/2023, este Despacho determinó que la propuesta presentada por los oferentes: “**VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.**”, **CUMPLEN** con el lleno de los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública No. 004-2023, por lo tanto, **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Visto lo anterior se determinó que las propuestas presentadas quedas **HABILITADAS JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia.

Con invariable respeto,

ALDEMAR MONTEJO Z

ALDEMAR MONTEJO ZAPATA

Líder unidad de contratación.



**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACIÓN GRUPO GESTION
CONTABLE**



#PorelResurgirdelaUPC

Valledupar, 11-05-2023

Doctores

ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA

Vicerrector Administrativo

ALDEMAR MONTEJO ZAPATA

Líder Unidad de Contratación

Valledupar Cesar

Asunto: Evaluación Financiera Convocatoria Pública No.004/2023

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de verificación de los indicadores financieros del proceso contractual de la **Convocatoria Pública No.004/2023**, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS SERVIDOS EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO, PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE PERMANENCIA Y ATENDER A LOS ESTUDIANTES QUE REQUIEREN DEL BENEFICIO”**, le hago llegar en dos (02) folios la verificación de los aspectos financieros solicitados.

Cordialmente,

SANDRA VEGA RAMIREZ

Coordinador Grupo Gestión Contable

Anexo: Dos (02) Folios



CO-SC-CER518726

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



**EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y
ORGANIZACIONAL**

OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS SERVIDOS EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO, PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE PERMANENCIA Y ATENDER A LOS ESTUDIANTES QUE REQUIEREN DEL BENEFICIO”.

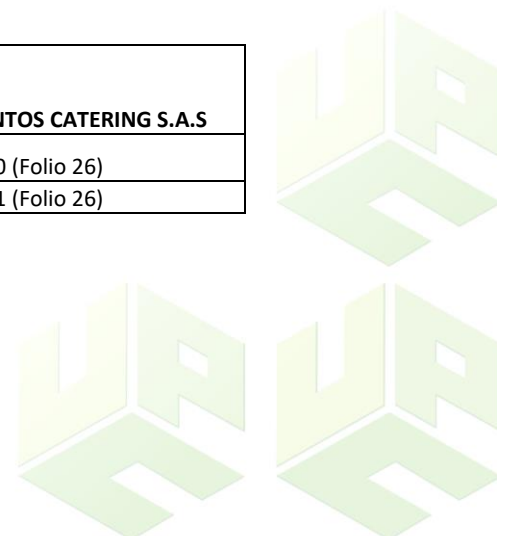
En el siguiente cuadro se detallan los documentos y la información financiera exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en la Convocatoria Pública 004/2023, las cuales evaluamos una vez emitido el concepto de viabilidad jurídica del oferente habilitado: **VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso contractual.

4.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S
Fotocopia del RUP	SI CUMPLE (folio 18 a 32)
Indicador de Liquidez	1.72 (Folio 26)
Indicador de Endeudamiento	0.48 (Folio 26)
Razón de cobertura de intereses	INDETERMINADO (Folio 26)

4.4 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S
Rentabilidad sobre el Patrimonio	1.00 (Folio 26)
Rentabilidad sobre Activos	0.51 (Folio 26)





COMENTARIOS A LA EVALUACION

- **VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S**, presentó toda la documentación financiera requerida en la Convocatoria Pública No.004/2023, por lo tanto, se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, de acuerdo a las condiciones y criterios financieros establecidos en los pliegos de condiciones definitivos.

CONCEPTO EVALUATIVO:

Una vez revisado los documentos allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo Gestión Contable, para que se proceda a emitir la Evaluación Financiera sobre el citado proceso, me permito conceptuar que la oferta habilitada jurídicamente que fue objeto de este informe, presentada por el oferente **VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S**, cumple con la totalidad de los requisitos y condiciones financieras establecidas en la Convocatoria Pública No.004/2023, tal como se puede apreciar en el cuadro de verificación de la información financiera referenciada en su RUP.

Por lo anteriormente expuesto y lo relacionado en el cuadro de verificación de la capacidad financiera y organizacional que se encuentra en el RUP del oferente, se concluye, que la oferta presentada por la empresa **VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S**, **CUMPLE FINANCIERAMENTE**.

Atentamente,

SANDRA MARIA VEGA RAMIREZ
Coordinadora Grupo Gestión Contable



DIVISIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

#PorelResurgirdelaUPC

Valledupar, 12 de Mayo de 2023

Doctor
ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
Vicerrector Administrativo
Universidad Popular del Cesar
E. S. D.

**ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO PROCESO PRECONTRACTUAL
CONVOCATORIA No. 004/2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS SERVIDOS EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO, PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE PERMANENCIA Y ATENDER A LOS ESTUDIANTES QUE REQUIEREN DEL BENEFICIO”.

OFERTAS PRESENTADAS:

*** VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD. Para ser declarado como admisible técnicamente el proponente debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4.2.1 “Capacidad Operativa”.

4.2.1.1. SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:

*** VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.**

Folio 11: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar, en la cual se evidencia que el proponente se encuentra ubicado en el Municipio de Valledupar: Carrera 16 No. 9C-50, Barrio San Joaquín.

CUMPLE.

4.2.2. EXPERIENCIA REPORTADA EN EL CERTIFICADO DEL RUP Y/O EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

***VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.**

Folio 197, 198, 199, 200, 201, 203, 204, 205, 206, 207: Presentó relación de contratos ejecutados, cuya sumatoria es mayor al presupuesto oficial.

Cumplen con el RUP y clasificación de por lo menos 10 de los códigos dispuestos en el Pliego definitivo de condiciones, así: 501115 - 501215 - 501318 - 501718 - 501926 - 501927 - 501929 - 502023 - 901016 - 901018.

CUMPLE.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO (NUMERAL 4.5)

- VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (NUMERALES 2.2.1. Y 2.2.2):

***VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.**

2.2.1: Se verificó el cumplimiento de los requerimientos planteados en el Pliego de Condiciones Definitivo.

- **Implementos:** (Pág. 12 y 13 Propuesta Económica).

- **Características Técnicas del Menú:** (Pág. 5, 6, 7 y 8 Propuesta Técnica).

CUMPLE.

2.3: Se verificó el cumplimiento de los requerimientos planteados en el Pliego de Condiciones Definitivo.

- **Manejo Higiénico Sanitario:** (a. Limpieza de desinfección, Pág. 224 a la 244 Propuesta Técnica), (b. Programa de Control de Plagas, Pág. 245 a la 246 Propuesta Técnica), (c. Programa de Residuos Sólidos, Pág. 247 a la 264 Propuesta Técnica), (d. Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua, Pág. 265 a la 272 Propuesta Técnica), (e. Protocolos de Bioseguridad, Pág. 554 a la 586 Propuesta Técnica).

- **Características de Calidad de los Alimentos:** (Pág. 7 y 8 Propuesta Técnica).

- **Empaque y Embalaje:** (Pág. 12 y 13 Propuesta Técnica).

- **Capacidad Instalada:** (Pág. 59 a la Propuesta Económica).

- **Equipo de Transporte:** (Pág. 431 a la 447 Propuesta Técnica).

- **Recurso Humano Operativo:** (Pág. 334 a la 431 Propuesta Técnica).

- **Programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial:** (Pág. 448 a la 553 Propuesta Técnica).

CUMPLE.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA (NUMERAL 5.1) - FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (NUMERAL 5.2):

En atención a que la propuesta de ***VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.**, cumplió con los requisitos habilitantes de los Numerales **2.2.1** y **2.3**, por lo que se considera habilitada para continuar con el proceso de evaluación de la propuesta. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el ítem 5.1 del Pliego definitivo de Condiciones (Pág. 38) *“La Universidad efectuará el análisis y evaluación de las propuestas y seleccionará aquella que, ajustándose a las condiciones establecidas en las normas y especificaciones contenidas en esta convocatoria, resulte ser la más favorable para la entidad.”*

EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES (NUMERAL 5.3):

Se procede a la asignación de puntajes, de acuerdo a lo establecido en el pliego definitivo de condiciones en el numeral 5.3:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
OFERTA ECONÓMICA	70 puntos
EXPERIENCIA	20 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
TOTAL	100 puntos

EXPERIENCIA GENERAL (NUMERAL 5.3.1):

El proponente ***VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.**, acredita Experiencia General como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar que indica que la matrícula se realizó el 11 de Noviembre de 2021 (Folio 11 Propuesta Técnica). Además, anexa formato de registro único empresarial RUES, donde se evidencia el traslado de la experiencia de **PILAR OVALLE ARZUAGA**, como Empresa Unipersonal a ***VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.**, la cual comprende un periodo de nueve (9) años. Aporta Certificado de Cámara

DIVISIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

#PorelResurgirdelaUPC

de Comercio de Valledupar que indica que la matricula se realizó el 19 de Agosto de 2014 (Folios 18 a 109 Propuesta Económica).

CRITERIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (NUMERAL 5.3.2):

Folios 178 a 221: El proponente ***VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.**, relacionó contratos y las certificaciones requeridas, cuya sumatoria es mayor al presupuesto oficial. Además, se cumple con el RUP y la clasificación de por lo menos 10 de los códigos dispuestos en el Pliego definitivo de condiciones Pág. 39 y 40, así: 501115 - 501215 - 501318 - 501718 - 501926 - 501927 - 501929 - 502023 - 901016 - 901018.

SE ASIGNA VEINTE (20) PUNTOS.

CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (NUMERAL 5.3.3):

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.3 (Propuesta económica), en caso que haya una sola propuesta admisible económicamente, se le asignará a esta propuesta setenta puntos (70) puntos. Dado que sólo se tiene como única propuesta habilitada la de ***VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.**, la cual presentó propuesta económica (13 folios) por valor total de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$639.744.000)**, por lo anterior, se le asigna puntaje así: **SETENTA (70) PUNTOS.**

SE ASIGNA SETENTA (70) PUNTOS.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (NUMERAL 5.3.4):

El proponente ***VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.**, aportó el documento donde hace el ofrecimiento de apoyo a la industria Nacional (Página 16 de la propuesta Económica). Se asigna puntaje de DIEZ (10) PUNTOS porque el proponente emplea para la preparación de los alimentos personal 100% nacional.

CALIFICACIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO *VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.
OFERTA ECONÓMICA	70 PUNTOS
EXPERIENCIA	20 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS

CONCLUSIÓN:

La oferta presentada por ***VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S.**, por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$639.744.000)**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y económicos exigidos por la Universidad en el marco de la Convocatoria Pública No. 005 de 2023 y obtuvo una calificación con un total de **CIEN (100) PUNTOS.**

Atentamente,



JOSEFINA ARAUJO ARZUAGA
DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR